

COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TURISMO

HONORABLE ASAMBLEA:

Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Turismo de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 110, 115 fracción III, 119, 123 fracciones XXI y XXVII, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracciones XXI y XXVII, 78, 79 y 84 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha nueve de junio de dos mil veintidós, la Diputada Karla Victoria Martínez Gallegos, integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentó ante este Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo por virtud del cual: *“Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 217 Ayuntamientos de la entidad, en especial a los municipios reconocidos con la categoría de Pueblos Mágicos, para que de manera coordinada y en atención a los criterios emitidos por el Gobierno del Estado de Puebla, realicen las acciones necesarias para promover la marca “Tienes Ganas de Puebla” dentro de sus respectivos territorios, así como en las conferencias, ferias, exposiciones o en cualquier evento en el que participen dentro o fuera del territorio local, nacional o internacional, además de sus respectivas redes sociales y sitios oficiales de internet”.*
2. En esa misma fecha, las y los integrantes de la Mesa Directiva, dictaron el siguiente Acuerdo: *“Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Turismo, para su estudio y resolución procedente”*

CONTENIDO DEL ACUERDO

- Promover la marca “Tienes Ganas de Puebla” en los respectivos territorios de cada Municipio, así como en conferencias, ferias o exposiciones, en eventos nacionales e internacionales y en sus redes sociales y sitios oficiales de internet.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

La Ley de Turismo del Estado de Puebla, establece que su aplicación corresponde al Titular del Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Turismo y a los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia; teniendo como objetivo el determinar los mecanismos e instrumentos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos, pueblos mágicos y atractivos turísticos estatales y municipales, preservando el patrimonio natural, histórico, arquitectónico y cultural, con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos turísticos.

En ese sentido, el artículo 18, fracción III de la Ley antes citada, señala que le corresponde a los Ayuntamientos: Aplicar los instrumentos de política turística que les sean atribuidos por esta Ley, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística.

Es de menester que el Estado de Puebla, es rico en cultura y tradiciones, ya que se encuentra ubicado en la zona central del país, lugar en donde se reúne la combinación perfecta entre historia, tradición, arte y una gastronomía sin igual. Colinda con Estados como Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca. La capital del estado, Puebla, es considerada por la UNESCO como “Ciudad Patrimonio de la Humanidad”, por su historia, cultura y gastronomía.

Además, Puebla es famosa por su gastronomía ya que aquí nacieron diversos platillos reconocidos a nivel mundial como el mole poblano, los chiles en nogada y dulces típicos, que son un orgullo de la gastronomía mexicana. También es reconocida por su historia, pues dentro de su territorio se libró la batalla del 5 de mayo de 1862 y en 1910 dio inicio la Revolución Mexicana, en la Casa de los Hermanos Serdán.

Actualmente, de los 217 municipios que conforman el territorio del Estado, 10 son considerados como Pueblos Mágicos, siendo uno de los Estados a nivel nacional con el mayor número de municipios que cuentan con dicha denominación, siendo estas localidades¹:

- 1) Atlixco
- 2) Chignahuapan
- 3) Cholula
- 4) Cuetzalan
- 5) Huauchinango
- 6) Pahuatlán

¹ <https://www.visitmexico.com/tipos-de-turismo/pueblos-magicos>

- 7) Tetela de Ocampo
- 8) Tlaltlauquitepec
- 9) Xicoteppec
- 10) Zacatlán²

Esta categoría enmarca a todo municipio que posee una gran riqueza cultural, histórica y social digna de admirarse. Dicho programa fue instaurado por la Secretaría de Turismo para dar impulso y reconocimiento a distintas poblaciones en todo el país. En la actualidad, a lo largo del territorio nacional se encuentran reconocidos 132 Pueblos Mágicos, cuyos atractivos generan admiración entre los turistas tanto nacionales como extranjeros. Algunos de los lugares emblemáticos que cuentan con esta denominación son Palenque en Chiapas, Real de Catorce en San Luis Potosí o Taxco en Guerrero, entre muchos otros.

Con lo anterior se busca ofrecer las posibilidades a todos aquellos que visitan México, para que nacionales y extranjeros puedan disfrutar de una amplia oferta turística que involucra todo tipo de actividades.

Sin embargo, y a pesar de la promoción que se les hace a estos lugares, con la declaración de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, se emitieron y adoptaron medidas por los Estados para contener dicho virus y disminuir sus efectos en la salud pública.

En ese contexto, la pandemia supone desafíos aún mayores para los Estados, tanto en términos de políticas y medidas sanitarias, como en capacidades económicas, que permitan poner en marcha medidas de atención y contención que resultan urgentes y necesarias para proteger efectivamente a sus poblaciones, acordes con el derecho internacional de los derechos humanos.

Las principales actividades productivas que se realizan en el Estado se encuentran: los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; el comercio de bienes y servicios; la fabricación de maquinaria y equipo; la construcción; y el transporte, correos y almacenamiento.

Es de señalar que las industrias más importantes del Estado son: la automotriz y de autopartes, metalmecánica, química, plásticos, textil y confección, muebles, agroindustrial, alimentos frescos y procesados, turismo, artículos de decoración, mármol, minería, servicios médicos y las tecnologías de la información.

² <https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/puebla>

Por tal razón el Estado de Puebla ocupa el segundo productor automotriz más importante de México, solo después de Aguascalientes. En el rubro de infraestructura, el estado cuenta con 18 parques industriales y/o tecnológicos. Debido a su ubicación, su infraestructura y una completa red de comunicaciones (10,242 kilómetros carreteros y un aeropuerto internacional), Puebla se ha convertido en una importante zona de convergencia para la actividad económica de la región centro y sureste del país³.

En el 2018, algunos municipios como Atlixco⁴, Cholula, Cuetzalan y Huauchinango contaban con afluencia de más de 250 mil visitantes al año, lo que se traducía en una producción económica de \$59,424,025 pesos.

Indicadores turísticos 2018			
Pueblo Mágico	Afluencia de Visitantes	Derrama Económica	Porcentaje de Ocupación
Atlixco	525, 444	\$344, 025, 326	51.63 %
Huauchinango	250, 751	\$ 167, 850, 858	31.38 %
Cuetzalan	334, 198	\$ 232, 775, 435	31.26 %
*Cholula	686, 580	\$ 594, 241, 025	49.61 %
Xicotepec	168, 791	\$ 118, 816, 363	33.04 %
Chignahuapan	452, 822	\$ 275, 209, 999	40.69 %
Zacatlan	457, 551	\$297, 327, 378	43.66 %
Pahuatlan	28, 933	\$19, 917, 354	19.74 %
Tlatlauquitepec	49, 891	\$32, 791, 898	27.37 %

Mientras que para el año 2019, aumentó la afluencia un 5%, sin embargo, en el año 2020, esta se vio reducida en un 65% a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.⁵

Indicadores turísticos 2019			
Pueblo Mágico	Afluencia de Visitantes	Derrama Económica	Porcentaje de Ocupación
Atlixco	560, 262	\$ 377, 193, 966	46.14 %
Huauchinango	261, 187	\$ 177, 332, 989	31.87 %
Cuetzalan	320, 100	\$ 226, 902, 281	37.48 %
*Cholula	984, 640	\$ 896, 044, 003	51.46 %
Xicotepec	177, 336	\$126, 781, 935	34.73 %
Chignahuapan	503, 578	\$ 324, 391, 991	42.63 %
Zacatlan	462, 536	\$ 306, 741, 604	45.67 %
Pahuatlan	30, 544	\$ 21, 448, 674	20.44 %
Tlatlauquitepec	51, 758	\$ 34, 747, 862	27.37 %

³ <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/85638/puebla.pdf>

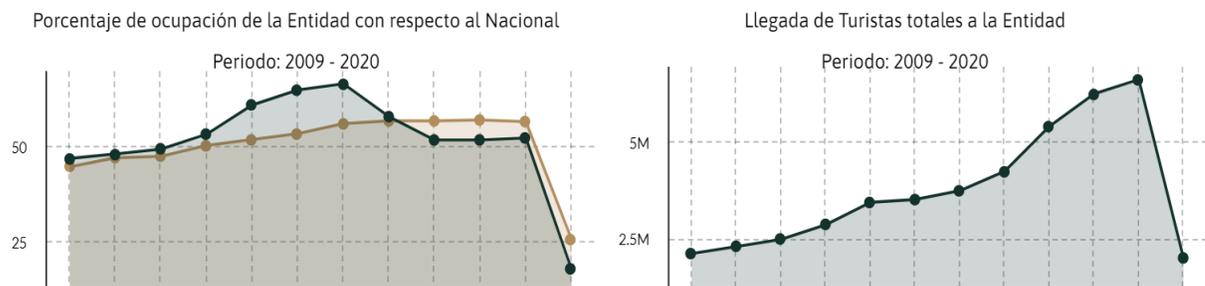
⁴ <https://transparencia.atlixco.gob.mx/Atlixco/gaceta/2021/Gaceta-enero-2021.pdf>

⁵ https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_PUE.aspx.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, entre enero y noviembre de 2021, la entidad recibió más de 5 millones 675 mil visitantes, lo cual significa un aumento del 24% respecto al 2020 durante las mismas fechas, en las cuales se recibieron a 556 mil 512 turistas.

En ese sentido, en el año 2021 los 10 Pueblos Mágicos del Estado recibieron 1.1 millones de turistas, es decir 15.1% más que en el 2020.

Hasta lo que va del año 2022 se han recibido en el Estado 1,244,660 turistas, por lo que en comparación con el año anterior el turismo aumentó 234.6%, asimismo, la derrama económica en materia de turismo pasó de 403 millones 321 mil pesos mil 338 millones. Derivado de lo anterior, y según los Traveller Review Awards los municipios más acogedores del Estado son: Zacatlán, Atlixco y Cholula.



De lo anterior se desprende que el sector más afectado a causa de la pandemia fue el turístico pues derivado de las restricciones y a más de un año de iniciarse la pandemia se han cerrado más de 30 hoteles, mientras que el sector económico disminuyó más del 300%, lo que se traduce en unos 7 mil millones de pesos⁶.

Cabe mencionar que, entre enero y noviembre del año 2021 se captaron más de 2 mil 300 millones de pesos provenientes de la iniciativa privada, con lo que se generarán más de 7,300 empleos, entre las compañías que invirtieron se encuentra IKEA, de igual forma, el Gobierno del Estado impulsó la creación de rutas agro-turísticas con el fin de ayudar al desarrollo de las comunidades.

Entre las rutas creadas por el Estado se encuentran:

- **Ruta del Chile en Nogada.** En la que se visitan los municipios donde se cultivan los ingredientes.
- **Ruta del Café.** Que cuenta con productores de café que tienen sus marcas registradas y han ganado diversos concursos y exportan su producto.

⁶ <https://www.realestatemarket.com.mx/noticias/turismo/36123-puebla-registro-un-aumento-de-24-en-turismo-durante2021#:~:text=De%20acuerdo%20a%20un%20reporte,registr%C3%B3%204%20millones%20556%20mil>

- **Ruta del Mezcal.** En la que se podrán visitar lugares donde se cultiva el maguey y se produce el mezcal.

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Pequeño en la rama restaurantera, señaló que se cerraron cientos de negocios lo que provocó que unas 4 mil personas fueran despedidas durante el año 2020, en ese sentido, durante el año 2021, 1500 negocios entre los que destacan estéticas, gimnasios o papelerías cerraron o cambiaron de giro al no resistir los efectos ocasionados por la pandemia.

Actualmente, y según lo expresado por el Gobierno del Estado, Puebla:

- Tiene una ocupación hotelera del 265%.
- La derrama económica creció un 330%.
- El estado fue sede de eventos de gran impacto, lo que trajo inversionistas tanto nacionales como extranjeros.
- Noviembre de 2021 fue el mes con más empleo neto registrado ante el IMMS, pues se crearon 7 mil 787 nuevos puestos de trabajo⁷.

Recientemente, el Gobierno del Estado presentó la marca “**Tienes Ganas de Puebla**”, con la cual serán promovidos los atractivos turísticos y culturales del Estado, así como el desarrollo del campo y la economía, con el de dar una nueva identidad y enaltecer el orgullo de los poblanos.

Lo anterior representa un esfuerzo adicional para reimpulsar la economía y generar desarrollo, promoviendo la cultura y los atractivos turísticos de la entidad, y así fortalecer el comercio y la economía, pero, además, y tal y como lo mencionó el titular del Ejecutivo del Estado lograr que la ciudadanía se sienta orgullosa de su estado, costumbre y autoridades.

En tal virtud, y tomando en consideración el contexto de pandemia mundial que el que se atraviesa, con el presente exhorto se pretende promover y resaltar el valor turístico de las localidades del interior Estado, para estructurar una oferta turística innovadora y original, que atienda una demanda naciente de cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo en escenarios naturales, o la simple, pero única cotidianidad de la vida rural.

Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Turismo, posterior al estudio y análisis correspondiente, tenemos a bien:

⁷ <https://www.puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/7632-registra-puebla-crecimiento>

ÚNICO. Resolver como procedente el Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a los 217 Municipios de la entidad, en especial a los reconocidos con la categoría de Pueblo Mágico, para que de manera coordinada y en atención a los criterios emitidos por el Gobierno del Estado, realicen las acciones necesarias para promover la marca “Tienes Ganas de Puebla” dentro de sus respectivos territorios, así como en las conferencias, ferias, exposiciones o en cualquier evento en el que participen dentro o fuera del territorio local, nacional o internacional, además de sus respectivas redes sociales y sitios oficiales de internet, con las modificaciones realizadas por estos Órganos Legislativos y someterlo a consideración del Pleno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 110, 115 fracción III, 119, 123 fracciones XXI y XXVII, 134, 135, 137, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47, 48 fracciones XXI y XXVII, 78, 79 y 84 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a los 217 Municipios de la entidad, en especial a los reconocidos con la categoría de Pueblo Mágico, para que de manera coordinada y en atención a los criterios emitidos por el Gobierno del Estado, realicen las acciones necesarias para promover la marca “Tienes Ganas de Puebla” dentro de sus respectivos territorios, así como en las conferencias, ferias, exposiciones o en cualquier evento en el que participen dentro o fuera del territorio local, nacional o internacional, además de sus respectivas redes sociales y sitios oficiales de internet.

Notifíquese.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

A T E N T A M E N T E
“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE JUNIO DE 2022

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

DIP. ADOLFO ALATRISTE CANTÚ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ
SECRETARIO

DIP. EDUARDO CASTILLO LÓPEZ
VOCAL

DIP. KARLA RODRÍGUEZ PALACIOS
VOCAL

DIP. EGDAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS
VOCAL

DIP. MÓNICA SILVA RUÍZ
VOCAL

DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 217 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN ESPECIAL A LOS RECONOCIDOS CON LA CATEGORÍA DE PUEBLO MÁGICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN ATENCIÓN A LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROMOVER LA MARCA “TIENES GANAS DE PUEBLA” DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, ASÍ COMO EN LAS CONFERENCIAS, FERIAS, EXPOSICIONES O EN CUALQUIER EVENTO EN EL QUE PARTICIPEN DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, ADEMÁS DE SUS RESPECTIVAS REDES SOCIALES Y SITIOS OFICIALES DE INTERNET.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE
PUEBLA
LXI LEGISLATURA
ORDEN Y LEGALIDAD

ATENTAMENTE
“SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 15 DE JUNIO DE 2022

COMISIÓN DE TURISMO

DIP. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES
PRESIDENTE

DIP. JAIME NATALE URANGA
SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO EVANGELISTA ANICETO
VOCAL

DIP. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ
VOCAL

DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ
VOCAL

DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ
VOCAL

DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 217 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN ESPECIAL A LOS RECONOCIDOS CON LA CATEGORÍA DE PUEBLO MÁGICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN ATENCIÓN A LOS CRITERIOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROMOVER LA MARCA “TIENES GANAS DE PUEBLA” DENTRO DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS, ASÍ COMO EN LAS CONFERENCIAS, FERIAS, EXPOSICIONES O EN CUALQUIER EVENTO EN EL QUE PARTICIPEN DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, ADEMÁS DE SUS RESPECTIVAS REDES SOCIALES Y SITIOS OFICIALES DE INTERNET.